

# EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre

## EL SUPLEMENTO

PALMA 21 DE MAYO DE 1892

### CARTA

DE NUESTRO SANÍSIMO SEÑOR

### LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

### PAPA XIII

Á LOS CARDENALES

FLORIANO DESPREZ, *Arzobispo de Tolosa*; CARLOS LAVIGERIE, *Arzobispo de Argel y de Cartago*; CARLOS FELIPE PLACE, *Arzobispo de Rennes*; JOSÉ FOULON, *Arzobispo de Lyon*; BENITO MARÍA LANGÉNEUX, *Arzobispo de Reims*, y FRANCISCO RICHARD, *Arzobispo de París*.

Amadísimos hijos Nuestros, salud y Bendición Apostólica.

Grande fué el consuelo que experimentamos al recibir la carta en que, de acuerdo unánime con todo el Episcopado francés, os adheristeis á Nuestra Encíclica *En medio de los cuidados* y nos disteis gracias por haberla publicado, protestando con nobles acentos de la *union íntima en que viven los Obispos de Francia y, singularmente, los Cardenales de la Santa Iglesia, con la Sede de Pedro*.

Esa Encíclica ha sido ya causa de mucho bien y esperamos que aún la producirá mayor á pesar de los ataques que la han dirigido hombres apasionados, ataques contra los cuales encontró desde luego, como tenemos mucha satisfacción en declararlo, valerosos defensores.

Ya hubimos de prever que sería atacada. Donde quiera que la agitacion de los partidos políticos conmueve hondamente á las inteligencias, es difícil que todos hagan á la verdad, aquella plena justicia que, sin embargo, se le debe. Pero, ¿habíamos de enmudecer por eso? ¿Era posible que Francia padeciese sin que experimentásemos en el fondo de Nuestro corazón los dolores que sufre esa Hija primogénita de la Iglesia? Francia, que no quiere renunciar el título que se conquistó de nación *cristianísima*, estará luchando angustiada contra la violencia de los que quieren descristianizarla y humillarla ante los demás pueblos, ¿y dejaríamos de hacer un llamamiento á los católicos, á todos los franceses honrados, á fin de que conserven á su patria en aquella sacrosanta fe que labró su grandeza en la Historia? No lo quiera Dios.

Cada día íbamos notándolo mejor: en la consecucion de estos fines la accion de los hombres de bien se veía forzosamente paralizada por la division de sus fuerzas, lo cual fué razon de que dijésemos á todos, como ahora lo volvemos á decir: «No más partidos entre vosotros! Union completa para defender acordes lo que es superior á todo humano interés, la Religion y la causa de Jesucristo. En esto, como en todo, *buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará de añadidura.*»

Esta idea fundamental en que se apoya toda Nuestra Encíclica, no ha pasado inobservada para los enemigos de la Religion Católica. Podríamos decir que ellos son los que con más claridad han penetrado el sentido y han calculado el alcance práctico de aquella idea. Así es que desde que se publicó la referida Encíclica—la cual, ora por el fondo, ora por la forma, es verdadera mensajera de concordia entre los hombres de buena voluntad—los hombres de partido han extremado su impío encarnizamiento. Diversos y deplorables hechos ocurridos recientemente han llenado de tristeza á los católicos, y segun Nos consta, aún á multitud de personas poco sospechosas de parcialidad por la Iglesia, que están prontas á probarlo. Claramente se ha visto á donde tienden los organizadores de *esa vasta conjuracion*, como la llamábamos en Nuestra Encíclica, formada para *aniquilar el Cristianismo en Francia*.

Pues aprovechándose estos hombres, para mejor conseguir sus propósitos, hasta de los pretextos más insignificantes, y siendo, además, muchos en suscitarnos, si así les conviene, no han dejado de sacar partido de ciertos incidentes, que en otra época hubieran estimado inofensivos, y dar así libre curso á sus recriminaciones, mostrando de esta manera su propósito preconcebido de sacrificar el interés general de la nacion francesa en cuanto hay más digno de respeto á la satisfaccion de su odio antireligioso.

Ante la manifestacion de tales tendencias, ante los males que de las mismas se derivan para la Iglesia de Francia, males que diariamente se van agravando, el silencio Nos haría culpable á los ojos de Dios y á los de los hombres, y parecería que Nos eran indiferentes los padecimientos de Nuestros hijos, los católicos de Francia. Se insinuaría que conceptuábamos dignas de aprobacion, ó cuando menos de tolerancia, las ruinas religiosas, morales y civiles que va amontonando la tiranía de las sectas anticristianas, y se Nos echaría en cara el que dejásemos privados de apoyo y direccion á todos esos denodados franceses que en las actuales tribulaciones necesitan como nunca verse fortalecidos. Y, principalmente, debemos estimular al Clero, al cual, contradiciendo la naturaleza de su vocacion, se trata de imponer silencio aún en el ejercicio de su ministerio, cuando predica, conforme al Evangelio, la fidelidad en el cumplimiento de los deberes cristianos y los deberes sociales. Por lo demás, ¿no es manifiesta la apremiante obligacion en que estamos de no enmudecer, suceda lo que quiera, cuando se trata de afirmar el divino derecho que Nos asiste para enseñar, exhortar y advertir contra los que, á pretexto de distinguir la Religion de la política, intentan limitar la universalidad de la primera.

Esto es lo que Nos ha movido, por propia iniciativa y con absoluto conocimiento de causa, á hacer oír Nuestra voz, la cual levantaremos siempre que lo estimemos oportuno, esperando que la verdad se abrirá camino para llegar á los corazones de los que la resisten y acaso conservan algún resto de buena fe. Y como el mal de que estamos hablando, lejos de limitarse á los católicos, ataca á todos los hombres de entendimiento y rectitud, también á ellos iba dirigida

Nuestra Encíclica, á fin de que todos se apresuren á detener á Francia en la pendiente que la conduce al precipicio. Ampliamente ha demostrado Nuestra Encíclica que todos esos esfuerzos resultarían vanos si faltaran á las fuerzas conservadoras concordia y unidad en la consecucion de ese objeto, que es la conservacion de la Religion, fin á que deben aspirar todos los hombres honrados.

Pero determinado ya el objeto y admitida la necesidad de la union para conseguirlo, ¿cuáles son los medios que aseguran semejante union?

También esto lo tenemos explicado: pero vamos á repetirlo para que nadie equivoque Nuestras enseñanzas. Uno de estos medios consiste en aceptar, sin segunda intencion y con la perfecta lealtad que conviene á los cristianos, el poder civil en la forma que existe de hecho. Así fué aceptado en Francia el primer imperio despues de una horrible y sangrienta anarquía; así han sido aceptados los demás gobiernos, monárquicos ó republicanos, que han ido sucediéndole hasta nuestros días.

Y el motivo y fundamento de esta aceptacion consiste en que el bien comun de la sociedad es superior á cualquier otro interés, ya que el bien comun es el principio creador y el elemento conservador de la sociedad humana; de donde se sigue que todo buen ciudadano debe quererlo y procurarlo á toda costa. De esta necesidad de asegurar el bien comun dimana como de fuente propia é inmediata la necesidad del poder civil, el cual orientándose hácia este supremo objeto, conduce á él las varias voluntades de los súbditos, que en su mano forman como un haz. Y cuando existe en una sociedad un poder constituido y éste funciona, el interés comun resulta enlazado al poder constituido, que por esta razon debe ser aceptado tal cual sea. En este sentido y por estos motivos hemos dicho á los católicos franceses: Aceptad la república, es decir, el poder constituido y existente en vuestra nacion; respetadle; sedles sumisos como representante del poder que procede de Dios.

Pero ha ocurrido que hombres pertenecientes á diversos partidos y hasta sinceramente católicos no han comprendido exactamente Nuestras palabras, aunque eran tan claras y sencillas que parecía que no iban á dar ocasion á falsas interpretaciones.

Háse de reflexionar que si el poder político procede de Dios, no por eso la designacion divina interviene siempre directamente en los modos con que se tramite ese poder, ni en las formas contingentes que adopta, ni en la eleccion de personas que lo ejercen. La misma variedad que tocante á esto se observa en todas las naciones, demuestra hasta la evidencia el carácter humano de tales modos.

Pero aún hay más. Las instituciones humanas mejor fundadas en el derecho y establecidas con tendencias tan saludables como se quiera suponer para dar á la vida social un apoyo más seguro y comunicarla mayores alientos, no siempre conservan su vigor hasta donde calculaba la corta prevision de la sabiduría humana.

En política como en ninguna otra esfera surgen modificaciones y cambios inesperados. Húndense las más firmes monarquías, como las anti-

guas de Oriente y el imperio romano; unas dinastías reemplazan á otras, como la de los Carlovingios y los Capetos en Francia; y á unas formas políticas suceden otras formas, segua se atestigua con mil ejemplos ocurridos en el siglo actual. Estos cambios están lejos de ser siempre legítimos en su origen, y áun es difícil que lo sean; y, sin embargo, el criterio del bien comun y de la tranquilidad pública impone la aceptación de los nuevos gobiernos, establecidos de hecho en sustitucion de gobiernos anteriores, que, de hecho, ya no lo son. De este modo quedan en suspenso las leyes ordinarias de la trasmision del poder, y hasta suele ocurrir que con el trascurso del tiempo vienen á quedar abolidas.

Sea como quiera de estas transformaciones extraordinarias en la vida de los pueblos, cuyas leyes calcula Dios y cuyas consecuencias ha de utilizar el hombre, el honor y la conciencia exigen siempre una sincera subordinacion á los gobiernos constituidos en nombre de este supremo derecho, indiscutible é inalienable, que se llama honor del bien social. Y en efecto, ¿qué serian el honor y la conciencia si fuera lícito que el ciudadano sacrificase á sus personales miras y á sus compromisos de partido los beneficios de la pública tranquilidad?

Después de haber establecido sólidamente esta verdad, dejamos formulada en Nuestra Encíclica la distincion entre el poder político y la legislación, y demostramos que la aceptación del uno no implica la aceptación de la otra en aquellos puntos en que el legislador, olvidándose de sus deberes, se coloca enfrente de los ordenamientos de Dios y de la Iglesia. Y nótenlo todos bien: desplegar toda actividad y emplear toda influencia para obligar al gobierno á modificar en buen sentido leyes inicuas ó desprovistas de prudencia, es dar prueba de una abnegacion patriótica tan valerosa como inteligente, en que no hay ni sombra de hostilidad contra los poderes encargados de regir la cosa pública. ¿Quién osaría acusar á los cristianos de los primeros siglos de enemigos del imperio porque no aceptaban las leyes de la idolatría, sino que se esforzaban en conseguir su abolicion?

En el terreno religioso así entendido, los diversos partidos políticos conservadores pueden y deben ponerse de acuerdo; pero los hombres que todo lo subordinasen á la prévia victoria de su respectivo partido (áun cuando el pretexto para proceder de este modo consistiese en que les pareciera su partido más apto que otro ninguno para la defensa religiosa) desde aquel punto quedarían convictos de que, por una funesta subversion de ideas, trataban de hacer que la política, que divide, prevaleciese contra la Religión, que une. Y sería culpa suya si nuestros enemigos, aprovechándose de sus divisiones, como ya lo han hecho, acabasen por exterminar á todos.

Se ha dicho que al enseñar esta doctrina seguimos con Francia una conducta distinta de la que seguimos con Italia, de suerte que se Nos suponía en contradiccion con Nos mismo. No hay tal. Al decir á los católicos franceses que acepten el gobierno constituido, Nuestro objeto no fué ni es otro que el de salvar los intereses religiosos cuya guarda Nos compete. Pues estos mismos intereses son lo que nos impone en Italia la obligacion de reivindicar constantemente la plena libertad que necesitamos para Nuestro sublime oficio de Cabeza visible de la Iglesia católica, á quien está encomendado el gobierno de las almas, libertad que no existe allí donde el Vicario de Jesucristo no vive como Soberano, libre é independiente de toda humana soberanía. De aquí se deduce que la cuestion que en Italia Nos concierne, es también una cuestion eminentemente religiosa puesto que afecta al principio fundamental de la libertad de la Iglesia; así es que en Nuestra conducta con las naciones no cesamos de procurar que todo tienda al mismo fin, la Religión, y por la Religión la salvacion de la sociedad y la felicidad de los pueblos.

Hemos querido, amadísimos hijos Nuestros,

confiaros todas estas cosas para aliviar Nuestro corazón y fortalecer á la vez el vuestro. Las tribulaciones de la Iglesia no pueden menos de llenar de amargura al alma de los Obispos y más todavía á la Nuestra, puesto que Nos somos Vicario de Aquel que derramó toda su Sangre para formar esta Santa Iglesia. Pero lejos de abatirnos, estas amarguras nos estimulan á armarnos de más valor para hacer frente á las dificultades actuales y excitan Nuestro celo en favor de la Francia católica, tanto más digna de Nuestro paternal afecto cuanto es mayor la confianza filial con que de Nos solicita estímulo, proteccion y socorro.

Estos sentimientos son también los vuestros, amadísimos Hijos, como acabais de demostrarnoslo y pudimos convencernos cuando uno tras otro vinisteis á Nos para darnos cuenta de vuestro ministerio apostólico y tratar de los sagrados intereses cuya guarda Nos corresponde. Entre los motivos de confianza que Nos animan, esta unanimidad es seguramente uno de los más eficaces, y por ello damos gracias á Dios desde lo íntimo de Nuestra alma.

Seguros estamos de que proseguireis en vuestro celo para secundar Nuestra paternal solicitud hácia esa amada nacion, y en esta certidumbre y como prenda de Nuestro afecto, á vosotros, amadísimos Hijos, y á los fieles de vuestras diócesis, con toda la efusion de Nuestro corazón os concedemos la Bendiccion Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día III de Mayo del año MDCCCXCII, décimoquinto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

## CONGRESO

Extracto de la sesion del 22 de Abril de 1892.

( CONCLUSION )

Segundo artículo. Este también me lo va á votar el señor ministro de Gracia y Justicia; porque su señoría no opone á las consideraciones del Sr. Pi y Margall más que la condicion del derecho y de la justicia, y de eso se trata aquí, de mirar por la justicia y el derecho.

«El gobierno queda obligado á revisar todos los expedientes de jubilacion, retiro, cesantía, orfandad y viudedad, y á anular y rebajar en el próximo ejercicio los que se hubiesen concedido indebidamente por falta de edad, enfermedad, ó de cualquier otro requisito que se hubiera suplido con la influencia y el favor; dando cuenta detallada á las Cortes de esta revision.»

Y lo que es el tercero, con más entusiasmo que los otros lo vota el señor ministro de Gracia y Justicia. Porque el fundamento en que se apoya para defender las jubilaciones, los retiros, las cesantías, ha sido los servicios prestados por los que las disfrutaban y la necesidad que de ellas tienen. Pero este artículo no va contra los que han seguido de veras la carrera administrativa; no va contra los pobres que no tienen otro modo de vivir; al contrario, va solo contra aquellos que á esos han perjudicado; va contra los que, más que de la carrera administrativa, viven de la política, y cuando pueden, entran por escotillon ó por asalto en la Administracion como Dios quiere, es decir, no: como Dios no quiere, atropellando por sí ó para amigos políticos los derechos adquiridos por los empleados de profesion. Para esos añado este tercer artículo.

«Desde ahora quedan suprimidas todas las cesantías, jubilaciones, viudedades y orfandades de todos los cargos políticos, como son los de ministros, embajadores, ministros plenipotenciarios y residentes, directores y gobernadores de provincia; con la sola excepcion de los embajadores, ministros plenipotenciarios ó residentes y directores que hubiesen llegado á estos puestos, recorriendo por antigüedad toda la escala de sus

respectivas carreras, quedando obligado el gobierno á rebajar todos estos derechos del presente presupuesto, y á dar cuenta detallada á las Cortes del cumplimiento de esta obligacion.»

Esta última parte de la enmienda, cuando llegue á discutirse y votarse, estoy seguro que todos la votareis; porque aquellos de vosotros que no tengan interés particular en el caso, claro es, tendreis deseo y gusto de rebajar estas cantidades del presupuesto; y aquellos de vosotros á quienes importe, por estar comprendidos en el artículo, como ex-ministros, ex-embajadores, ex-directores ó ex-gobernadores, estoy seguro de que lo votareis con más motivo; siquiera porque no digan, para dar ejemplo, y para que se vea que sabeis sacrificar el interés propio á los intereses del país.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no puede admitir la enmienda, y que el señor Nocedal discute saliéndose de la realidad y en forma comodísima, puesto que se ha declarado heredero legítimo de todo lo grande y bueno de la antigüedad, y hace á los demás responsables de todo lo pequeño y malo de los tiempos antiguos y modernos.

Para captarse la benevolencia de los más liberales, para eludir la responsabilidad que personalmente le alcanza en los daños causados á la propiedad con leyes inicuas y bárbaros tributos; para desentenderse del saqueo de la Iglesia que abrumba á todos los partidos liberales, diciendo que eso ya pasó, que es un hecho histórico, que de eso respondan los ministros que refrendaron los decretos (¡que ya habrán respondido en el juicio de Dios!) el señor ministro procura limitar la discusion á la desamortizacion eclesiástica.

El Sr. Nocedal: No; he citado un conjunto de hechos, en que entra eso, y lo otro, y lo de más allá.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Eso, lo otro y lo de más allá... es una manera que tiene el Sr. Nocedal de expresar con mucha frecuencia las cosas, con una indicision y vaguedad que no me parecen bien. Aquí no hay esto, lo otro y lo de más allá. Aquí hablábamos de algo; estábamos hablando de la desamortizacion eclesiástica.

El Sr. Nocedal: Y de todas las desamortizaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Y de todas las desamortizaciones.

El Sr. Nocedal: Es que lo que su señoría quiere es limitar el argumento todo lo posible. Yo he hablado de todos los despojos que los partidos liberales han cometido desde que existen; de todos, en su conjunto total; unos y otros.

El señor ministro de Gracia y Justicia empieza á hacer distingos, y tiempo, para buscar salida. Dice, y eso es verdad, que la desamortizacion eclesiástica fué la más importante. Pero, añade, muy serio, que ese es pleito y fallado por el Concordato, y continúa: El señor Nocedal dice: yo me asocio al Sr. Pi y Margall.

El Sr. Nocedal: No he dicho eso.

El señor ministro de Gracia y Justicia: O yo aplaudo al Sr. Pi y Margall.

El Sr. Nocedal: No; apruebo el argumento.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Pues como aquí no hacemos más que aprobar ó desaprobar los argumentos, porque no podemos emplear otras armas, claro es que su señoría se asocia completamente á lo que dice el Sr. Pi y Margall.

El Sr. Nocedal: Pero no á la doctrina.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Los argumentos y la doctrina son la misma cosa: si el Sr. Pi y Margall expone un argumento y el argumento le parece bien al Sr. Nocedal, es claro que el Sr. Nocedal se asocia al Sr. Pi y Margall.

¿Tenemos aquí otra clase de armas de combate entre nosotros más que los argumentos?

El señor ministro encuentra al fin salida diciendo que él no intervino en lo que se hizo el año 12, ni el 20, ni el 40, y que para él la historia empieza en las leyes concordadas. Añade que el Sr. Nocedal toma una posicion muy cómoda há-

ciéndose heredero de todas las cosas buenas; y que unas veces habla mal del siglo XVIII y otras se dice representadte de sus glorias. (¡De las glorias del siglo XVIII! ¡El Sr. Nocedal!)

El Sr. Nocedal: Dice el señor ministro de Gracia y Justicia que yo tengo la ventaja de que me hago heredero de todo lo bueno, es decir, que defendiendo y hago mio todo lo bueno: es verdad. En cambio su señoría tiene una ventaja mayor; y es, que aunque defiende lo malo, por más vueltas que se le dé no hay por dónde cogerle; porque cuando se ve apurado, hasta reniega de todos sus antepasados. ¿Se hace el proceso del liberalismo y de los partidos liberales? Cuando de eso se trata, y se recuerdan los estragos que han ido haciendo en su desenvolvimiento lógico y cronológico, y sus sucesivas, desastrosas conquistas, desde el año 12 y el 20 y el 34 hasta el día de hoy, su señoría dice: á eso que contesten los doceañistas, ó los hombres del año 20, ó los del 34, ó quien quiera; yo solo respondo de lo que pasó en la Hacienda el año pasado... ¡Que es bastante responder! (Risas.)

Que no es cosa de discutir lo pasado. No, cuando no sirve de argumento, cuando no está relacionado con lo que se discute ó cuando no es cargo para el partido ó la causa contra quien se discute. Pero eso se lo debe decir el señor ministro de Gracia y Justicia al Sr. Sanchez Toca, que hoy quería hacerme responsable de no sé cuántos soñados déficits, de no sé cuántos monarcas, como si esos déficits se hubiesen probado, y como si, en todo caso, fuera yo ministro responsable de aquellos reyes. Si hablar de cosas pasadas no vale, bien está; pero tiremos de la cuerda para todos, ó no tiremos para ninguno.

¿Que quien acepta un argumento acepta toda la doctrina del que lo emplea, y no lo emplea para probar en todo ni en parte su doctrina, sino para impugnar la ajena? Porque el Sr. Pi y Margall convertía en argumento una coleccion de hechos abrumadores para demostrar que todos los gobiernos liberales, incluso los monárquicos, que todos los liberales son tan demagogos como él. Y á mi me convenció el argumento; pero no de que sean buenas las doctrinas del Sr. Pi y Margall, sino de que no son mejores las de los liberales monárquicos; de que tan buenos como el Sr. Pi y Margall son el Sr. Cos Gayon y sus amigos, pasados y presentes (políticamente hablando), que eso era lo que probaba el argumento.

Pero principal y áun exclusivamente me he levantado á rectificar al señor ministro de Gracia y Justicia, porque su señoría ha dicho algo así como que yo respeto poco los Concordatos, porque impugno la desamortizacion... ¿No? Pues cuando menos su señoría ha dicho esto otro. Porque yo ya conozco el sistema de su señoría: su señoría es el hombre que con más ingenio discute en esta Cámara; no hay más sino que siempre que discute, ó entiende un poquito más ó entiende un poquito menos de lo que dice el contrario, y así desquiciados, facilmente deshace sus argumentos; de suerte que habrá que traer escribano que de fe de todas las palabras. Pero en fin, esto no negará el señor ministro de Gracia y Justicia que lo ha dicho: que la desamortizacion eclesiástica, la venta de los bienes desamortizados y el despojo de la Iglesia es un pleito que está fallado. ¿No es esto lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia? ¿Sí? Pues efectivamente yo tambien creo que está fallado; está fallado por todo el que tenga idea de la moral, y no sólo de la moral católica, sino de la honradez y de la probidad natural: está fallado que aquello fué un robo, y un robo sacrilego. De esto no cabe duda; esta es una verdad palmaria que negaban cuando se decretó la desamortizacion los que se aprovecharon de ella; pero que hoy no lo niega nadie. El Concordato no hizo bueno aquel inicuo despojo; el Concordato no hizo más que condonar lo robado; pero el robo, robo fué, aunque luego el robado remitiese la deuda ó eximiera de la obligacion de restituir el robo.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no tiene para qué entrar á discutir, las lamenta únicamente, las palabras que pronuncia ahora el Sr. Nocedal. Añade que para discutir con él no hace falta escribano, y dispuesto á admitir á toda hora las rectificaciones. Y vuelve á decir que no es hora de ponerse á discutir hasta que punto fueron justas ó injustas las leyes que se dieron el año 20, ó las que se dieron el año 40, ó las que se dieron el 54, ni de traer un proyecto de ley para anular todos los efectos de la desamortizacion.

El Sr. Nocedal: Pero, ¿eso es discutir, señor ministro de Gracia y Justicia?

El señor ministro añade que esta es una cuestion histórica, y que no se siente obligado á entrar á tratarla cuando solo está aquí para defender los actos de actualidad de este gobierno y de su partido.

El Sr. Nocedal: Muy cómoda es mi posición por la bondad de mi causa; pero la posición del señor ministro de Gracia y Justicia es cada vez más cómoda por la facilidad que tiene para eludir las cuestiones.

Aquí sólo hay que discutir, segun su señoría, si la desamortizacion es buena ó es mala. Y aquí nadie discute eso, ni hay para que discutir cosa tan clara en ninguna parte. Aquí lo que se discute es si la desamortizacion y tantos otros ataques á la propiedad proceden de las doctrinas y los partidos en que se ha engendrado el partido conservador; aquí lo que se discute es que la desamortizacion con todas sus consecuencias, es obra de los partidos liberales-monárquicos, y que todo el liberalismo, todos los partidos liberales, cuya historia ha venido á continuar el partido conservador, han hecho lo mismo que echan en cara al Sr. Pi y Margall; y el Sr. Pi y Margall se lo ha probado con una serie de hechos que no tienen contestacion. Y aquí pasa que el Sr. Cos-Gayon que no puede contestar á eso, se escapa por la tangente.

Lo que yo hago, cuando se trata del proceso de los partidos liberales, monárquicos y republicanos, es recordar los desastres que han causado con sus ideas y sus obras, entre ellas la desamortizacion y sus consecuencias; y decirme el señor Cos-Gayon, cuando eso se discute, cuando á esa discusion me ha traído su señoría con sus alusiones, que su señoría no discute eso, que sólo discute sus actos y los del ministerio, es lo mismo que si discutiendo los actos personales del señor ministro de Gracia y Justicia, su señoría me dijera:—yo discuto ahora las ideas, las conquistas y las obras del sistema monárquico constitucional liberal y parlamentario, cuya historia he venido á continuar. Eso se llama escurrirse; y si la frase no le parece á su señoría bastante parlamentaria, eso es escaparse por la tangente.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Cos-Gayon), (sin pedir la palabra, é interrumpiendo al Sr. Nocedal, muy incomodado): Quien se escapa por la tangente es el Sr. Nocedal. Yo acabo de decir, en términos muy claros, que estoy dispuesto á discutir la amortizacion desde el momento en que el Sr. Nocedal se atreva á traer aquí un proyecto de ley sobre este asunto y se ponga á discusion; y si no lo ha traído ni se atreve á ponerlo á discusion, no tengo obligacion de discutirlo. ¿Quién se escapa por la tangente?

El Sr. Nocedal: ¿Quién le ha dado á su señoría la palabra, cuando yo no he concluido? (Risas.)

Eso es volver á escapar por la tangente.

Aquí se trataba de las clases pasivas; al señor ministro de Gracia y Justicia se le ocurrió decir que suprimirlas como el Sr. Pi y Margall quiere sería un atentado contra la propiedad, fundando en esa graves cargos contra las doctrinas del Sr. Pi y Margall; y el Sr. Pi y Margall, recordando los atentados cometidos contra la propiedad por el liberalismo monárquico, ha demostrado que todos son lo mismo, monárquicos y republicanos, siendo liberales. Aludido por el Sr. Cos-Gayon, me he levantado á decir que yo me daba por convencido, que sí, que todos son unos. Y

como en el fondo de su corazon el señor ministro de Gracia y Justicia sabe que la lógica está de parte del Sr. Pi y Margall en lo malo, y de parte mía en lo bueno, se escurre por donde puede. Eso es lo que hace el Sr. Cos-Gayon.

Sin más discusion quedaron aprobados los 11 artículos que comprende el capítulo único de la seccion 6.ª de «Obligaciones generales», «Clases pasivas.»

Se leyeron por primera vez, y pasaron á la comision, las enmiendas de los Sres. Nocedal y Ramery que publicamos en otro lugar.

Sesion del 10 de Mayo de 1892.

Leida una enmienda del Sr. Nocedal al capítulo 12, dijo

El señor vicepresidente (Sanchez Bedoya): La comision tiene la palabra para manifestar si admite la enmienda.

El Sr. Allende Salazar: La comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda del señor Nocedal.

El señor vicepresidente (Sanchez Bedoya): El Sr. Nocedal tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. Nocedal: Señor presidente, tengo presentadas varias enmiendas al capítulo de Obligaciones eclesiásticas; si pudiera tener la más remota esperanza de conseguir algo de las duras entrañas de esa comision, una por una las defendería, con todas las fuerzas de mi alma y de mi corazon; pero como tengo la seguridad, no por presuncion, sino auténtica, de que no he de conseguir llevar la conviccion al ánimo de la mayoría, y como por otra parte no quiero inútilmente molestar la atencion del Congreso, si su señoría lo tiene á bien, reservo las razones que tengo que dar en apoyo de todas las enmiendas que tengo presentadas para cuando defienda la última; porque, ó el gobierno no es gobierno, ó el Sr. Cos-Gayon no es el Sr. Cos-Gayon (risas), y la mayoría no sabe cumplir sus compromisos formalmente adquiridos bajo su palabra, ó tendrán que votarla y aprobarla, dando así alguna ligerísima satisfaccion á la justicia, que diariamente se conculca en España.

Por consiguiente, me reservo para entonces el hablar de todas las enmiendas, y para ese momento me recomiendo á la benevolencia de la presidencia para que me deje entrar en consideraciones generales.

Leida de nuevo la enmienda, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, el acuerdo del Congreso fué negativo.

## NOTICIAS

El ministro de Instruccion pública de Austria, Monsieur Gautsch, ha concedido al colegio de Padres Jesuitas de Feldkiru, el carácter de establecimiento de instruccion del Estado.

Esta concesion obedece, segun dicen los periódicos austriacos, á que en el citado colegio de Jesuitas se enseñan todas las ciencias mejor que en los demas establecimientos oficiales.

Y los periódicos judíos han armado una chillería capaz de atolondrar al mismo emperador.

Sorprendente es el manifiesto que acaban de publicar los socialistas del reino de Wutemberg. En él piden el restablecimiento de todas las órdenes religiosas en aquel reino. Se fundan en que, reclamando libertad para si mismos, no pueden negarla á los frailes y monjas que la necesitan para formar sus comunidades. Este manifiesto, que ha visto la luz en Stuttgart, ha llamado la atencion de todo el mundo, y tal vez es el único fenómeno de esta especie en los anales del liberalismo y socialismo.

En la sesion del Congreso, correspondiente al día 12 del actual, se adhirió el diputado carlista Sr. Barrio y Mier al voto de la minoría, favora-

ble á la enmienda defendida el día anterior por el Sr. Nocedal, pidiendo un aumento de crédito de 500,000 pesetas para construcción y reparación de templos.

#### GACETILLAS LOCALES.

El especialista Sequah continúa todas las tardes haciendo en la Plaza del Mercado de esta ciudad curas admirables, y casi instantáneas, á presencia de la inmensa multitud que le rodea y le aplaude entusiasmada y agradecida.

Y, en verdad, que hay motivo para todo, mal que pese á las muy contadas personas que, prevenidas contra él, con notoria injusticia le censuran. Mallorca toda le debe, y le muestra, profunda gratitud por los incalculables beneficios que gratuitamente dispensa á sus habitantes. Cojos, tullidos, y otros infelices privados casi de todo conocimiento, enfermos desde hacía diez, veinte, treinta ó más años, conocidos de gran parte de los espectadores, salen de la plaza todos los días tirando las muletas, y saltando y bailando como

si nunca hubieran padecido enfermedad alguna.

Tales son los hechos. Y contra los hechos podrán alegarse sofismas, pero no razones.

Estando ya compuesto el número, hemos recibido el precioso discurso del señor Nocedal. Tenemos el gusto de repartirlo hoy á nuestros abonados; y en cambio, el sábado próximo publicaremos solo medio número del Semanario.

Hay el pensamiento, iniciado por varios de los admiradores del Sr. Sequah, de darle uno de estos días una gran serenata, y de regalarle una corona.

Lo merece.

NOTA. Por no haber podido ver las pruebas del n.º anterior del SUPLEMENTO, se deslizaron varias erratas, que habrá corregido el buen sentido de los lectores.

Sobra la *á* final de la lín. 68, pág. 3.ª, col. 3.ª

En el epigrama falta una *r* al fin del

verso 3.º, y la palabra *ni* en el penúltimo verso, después de *cojo*.

#### CHARADA

—Querida *prima dos* *tercia*:

¿Deseas curarte?—Es claro.

—Oye, pues: consulta pronto

á Sequah el americano;

sin trampa ni *prima dos*

cura el hombre en un relámpago

(pues tan solamente emplea

de media hora á tres cuartos),

cura el reuma, cura *todo*,

recientes é inveterados.

—No me *prima tres* la pildora,

que yo no creo en engaños.

Es un charlatan.—Lo dicen

ciertos doctores ignaros,

que se cubren de *dos prima*

mostrándose tan rehacios

en prestar asentimiento

á hechos notorios, palmarios,

que todo Mallorca admira

y aplaude con entusiasmo.

*Solucion de la charada anterior.*

SA-BA-NA

TIPOGRAFIA CAOLICA BALEAR, BERARD, 3.

## SECCION DE ANUNCIOS

### NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

## FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota

(Segunda edición, adicionada con notas y documentos importantes)

En esta obra, tan conocida de todos, se vindica la memoria del Rey Prudente, el incomparable D. Felipe II, y estando de antemano tan favorablemente juzgado y recibida en Europa y fuera de ella, no necesitamos recomendarla, por haberlo hecho ya con la debida justicia los múltiples elogios que á la primera edición tributaron las Revistas nacionales y extranjeras. Nosotros seguimos sólo diciendo ser este libro el estudio más acabado que hasta el presente se publicó sobre el dicho rey de España Felipe II.

Consta de un tomo en 4.º, y es su precio 5 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías, y especialmente en la de su editor, D. Gregorio del Amo, calle de la Paz, 6, Madrid, donde pueden hacerse los pedidos.

Se halla en prensa, y pronto lo estará á la venta, la nueva obra del mismo autor *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II*.... complemento de la anterior.

#### GANGA

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES DE EL SUPLEMENTO

Habiendo quedado en la Administración de EL SUPLEMENTO algunos ejemplares del precioso é interesante librito «¿Es lícito á un católico ser liberal en política?», respuesta por el P. Angel M.ª de Arcos, de la Compañía de Jesus, se venden al ínfimo precio de UN REAL.

#### GRAN CERERIA

Y DEPÓSITO DE BUJÍAS DE TODAS CLASES

DE

VICENTE CORTES PICÓ

CALLE DE CAPITAN ANTONIO, NUM. 15

MANACOR

#### COLECCION DE OPÚSCULOS

DEL

Dr. D. Francisco Mateos-Gago y Fernandez, Pbro.

Se acaba de publicar el tomo VII de estos interesantes Opúsculos, los que se venden en casa de su autor, Santa Teresa núm. 1, al precio de 20 reales.

Dirigiéndose á la Administración del *Diario de Sevilla*, previo pago, se remiten franco de porte.

#### VENTAS

Una figura de San Antonio Abad, tallada en madera y pintada, de unos cuatro palmos de altura. Está vendible en Manacor, calle de Muntaner, *Can Sant*.

Se vende la casa núm. 66 de la calle del Socorro. Informarán plaza de Coll, núm. 42, principal.

#### SECCION PIADOSA

INTENCION PARA MAYO

LA FRECUENCIA DE LOS SACRAMENTOS EN LA JUVENTUD

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de obtener que la juventud, purificándose en el Sacramento de la Penitencia y fortaleciéndose frecuentemente con el de la Eucaristia, sea consuelo de vuestro Corazon y realice las esperanzas de la Iglesia.

PROPÓSITO

Algun obsequio diario á la Virgen, para obtener que en seminarios, colegios y escuelas, se promueva la frecuente Comunión.

#### Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 5 tarde, Mahon.—Martes, 5 t., Barcelona.—Miércoles, 2 tarde, Mahon por Alcudia.—Jueves, 5 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcudia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcudia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

#### FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 t.

De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.